



AIZKORBE - EGIARRETA - EKAI
ERROTZ - ETXARREN - ETXEBERRI
HIRIBERRI / VILLANUEVA - IHABAR
IZURDIAGA - MURGINDUETA - SA-
TRUSTEGI - URRITZOLA - ZUHATZU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE ARAKIL EN PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN.

Mediante Resolución de Alcaldía de 9 de octubre de 2024 se acuerda el nombramiento y adjudicación de la vacante del puesto de servicios múltiples del ayuntamiento de Arakil a Javier Almirantearena Legaz en proceso extraordinario de estabilización. Dicha Resolución establece el día para toma de posesión el día 15 de noviembre de 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía de 6 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado se declara la excedencia voluntaria de Javier Almirantearena con efectos desde el mismo día de la toma de posesión.

No existiendo más aspirantes procede declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de servicios múltiples del ayuntamiento de Arakil en procedimiento extraordinario de estabilización.

Visto cuanto antecede, Oihana Olaberria Jaka, Alcaldesa de Arakil,

RESUELVO:

Primero: Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de servicios múltiples del ayuntamiento de Arakil en procedimiento extraordinario de estabilización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en la página web del ayuntamiento y el Boletín Oficial de Navarra.

Lo que le notifico a los efectos oportunos informándole de que frente a la presente Resolución puede interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a esta notificación.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día mismo de la notificación.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

En Arakil a 6 de noviembre de 2024.

LA ALCALDESA
Oihana Olaberria Jaka.

